



Resolución Ministerial N° 0185-2012-ED

Lima, 11 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2011-ED se creó el Programa Nacional BECA 18 dependiente del Ministerio de Educación, que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortalecimiento del desarrollo del país desde la perspectiva de la inclusión social;

Que, conforme al artículo 8 del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional BECA 18 cuenta con un Consejo Directivo integrado por seis (6) miembros, así como con una Secretaría Técnica a cargo del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0619-2011-ED, se designó a los señores Fernando Bolaños Galdos y Raúl Choque Larrauri, como representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo, actuando el primero de ellos como Presidente;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0621-2011-ED, se designó a la abogada Rommy Cristina Vásquez Castro como Secretaria Técnica del Consejo Directivo;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, dispone la incorporación del Programa Nacional BECA 18, entre otras becas, al nuevo Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo;

Que, en consecuencia, el Programa Nacional BECA 18 se encuentra en proceso de cierre, en la medida que sus actividades y funciones serán asumidas plenamente por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a través de su componente Beca Pregrado;

Que, por lo tanto, resulta necesario dar por concluida la designación de los representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18, y de la Secretaria Técnica de dicho órgano, para lo cual debe expedirse el acto resolutorio correspondiente; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Educación;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de los señores Fernando Bolaños Galdos y Raúl Choque Larrauri, como representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo Programa Nacional BECA 18, dándoseles las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Dar por concluida la designación de la abogada Rommy Cristina Vásquez Castro como Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18, dándosele las gracias por los servicios prestados

Regístrese, comuníquese y publíquese



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

